

Acta Sesión Extraordinaria Nº288-2023

Acta Sesión extraordinaria 288-2023, celebrada el día diez de noviembre del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 5:08p.m.

PRESENTES	
José Milton Hancock Porras Virginia Calderón Calderón Jacob Méndez Rivera Elsie Garita Flores Carlos Luis Rodríguez Vindas Lidianeth Rojas González	Presidente Municipal (Sindico Propietario) Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente, En ausencia de Griselda Montoya, asume como concejal Propietaria
Comprobando cuórum (5).	
Francisco Barboza Jiménez	Concejal Suplente
AUSENTES	
Griselda Montoya Gómez Damaris Cajina Urbina Yadira Castro Hernández	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Lic. Ulises Gonzalez Jimenez, Intendente Municipal.

Jenny Jimenez Gonzalez, viceintendente Municipal.

Jeaustin Azofeifa Alfaro, secretario interino del Concejo Municipal.

Sr. Franklin Castro Ramírez, Mi Prensa CR, Cédula 602260135.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.....

A cargo de Jenny Jimenez Gonzalez, viceintendenta Municipal.

ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Concejales Municipales.

ARTICULO II. AUDIENCIA (AS).....

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona:

Buenas tarde el tema de la audiencia con la compañera Glenda que es la encargada de la parte tributaria es un tema que estamos tratando de manejarlo sabiamente y entenderlo nos ha costado mucho a todos entender este tema porque en realidad este, cuando nos dicen infinito. Nos parece que es un sistema que nos iba a venir a ayudar con el tema de información No, no sabemos la estructuración del. Programa no sabemos si el. Programa que le falta alimentarse, no sabemos si el programa tiene un avance significativo o no sabemos si el programa nos va a hacer arrancar pronto y esa es la preocupación que tenemos. Básicamente la idea es atender. ¿Qué le hace falta a ese programa para que ya fluya?

Glenda Vega Prendas, departamento tributario:

Bueno, buenas tardes. Cuando te refieres al infinito Milton exclusivamente en qué programación En marzo ingresamos la parte de ingresos, que fue la parte de todo lo que son los . Los cobros que se suspendió el servicio por una semana cuando se hizo la migración del sistema. Entonces ahorita el mes pasado se dio inicio a la parte contable. Se dio inicio a la parte contable de presupuesto, tal vez especificara como a cuál parte del infinito se. ¿entonces especificar la parte del infinito, cuál es? Porque digamos, como te digo, si me el infinito va en varias partes patentes, la parte de ingresos ya se ingresó contabilidad y ya este presupuesto también entonces no sé si hay una duda en una parte en especifica. OK, perfecto en el departamento es de zona marítima. Bueno, yo me incorporo al Consejo Municipal el 16 de febrero, el presente año, una vez que me incorporo, pues ya se había hecho la contratación del del sistema, el sistema de si traer una, digamos una lista de módulos para completar dentro de ellos está el de zona marítima. Qué pasa cuando hacemos la migración del sistema en bienes inmuebles y patentes es fácil porque ya tenemos la información digital entonces ellos solo hacen una migración cuando llegamos a la parte que dice ingresos a la zona Marítima lo que pasa es que cuando llegamos hay Un fallonazo porque en zona no hay nada en zona no tienes, llegamos a febrero los señores del Ifan nos piden y no hay un registro digital de lo que existe fue la marítima.

Talvez esa parte me dejan desarrollarme un poco porque todo va a ir en respuesta, entonces tal vez voy a ir a cuando llegue al punto, tal vez ya me dicen las dudas y yo se las entonces cuando ellos solicitan. De hecho, yo dan unas características. Lamentablemente tenemos que cuando se trata de zona tenemos que arrancar de cero porque no hay información digital. Se habían hecho anteriormente, se había

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

intentado, pero no había nada en concreto entonces. ¿Se se empieza el 23 de marzo, yo le indico a la administración que requiero de la información para para no el 29 de marzo se le indica a ella zona que se requiere de la información para poder hacer la migración, esto se le indicó el 29 de marzo, se le dio tiempo para que se arrancara con la información, a ellos se les indicó que se necesitaba, se necesitaba el nombre de la persona que tiene el uso, dónde está la ubicación, cuál es el monto del cobro? Todo en verdad, cuándo fue la solicitud entonces al 14 de abril no se tenía respuesta alguna. Entonces de aquí fue donde se dio un tema en el que al compañero se le indicó a partir del 25 de mayo. Vamos a ver el sí a dónde se le pide si se hace requerimiento de que ya nos digamos que hagamos una pausa de un mes, para qué Para que tanto el inspector como don Albán, que es el encargado del departamento, se encarguen de digitalizar todo. Sin embargo, aquí tuvimos un fallo porque aquí se dio mucha ausencia. Yo, De hecho lo hablé con ellos agosto porque llego agosto y no había el avance que se esperaba. ¿Un día no estaba 1, otro día no estaba otro, y entonces cuando 1 estaba 1 decía esto, si el otro no está, no puedo, hasta que en un determinado momento logramos, si hoy por hoy ya tenemos el 100% de la información de zona digitalizada, ya la tiene la gente del ifan, ellos están revisando el archivo qué pasa? ¿Ese archivo ya tiene todo, todo lo que hoy por hoy existe en ese departamento, todo está ahí, solicitudes, usos de suelo que ya están los que están vencidos, está el Estado en el que están, cuáles están pendientes de trámite? Recibe el nivel de morosidad que ahorita anda en 25000000 o más, entonces toda esa información ya está en Excel. ¿Qué pasó, por ejemplo? Anteriormente el compañero Albán se iba y se suspendía todo, no había, no se podían hacer recibir pagos, no se podía brindar información. Ejemplo, el avance que se ha tenido, aunque todavía no está el infinito, pero que habíamos logrado digitalizar toda la información, justamente eso ahora que ALBAN estuvo ausente, nosotros nos metíamos al Excel, el Excel te decía hasta en qué gaveta estaba el expediente y usted nada más iba, lo buscaba y hacía la autorización es una parte de lo que se ha venido avanzando.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietario, comenta:

Buenas tardes, yo te tenía una consulta, por eso vieras, bueno. Que bueno de la gente de allá de Palomo, como es muy largo, verdad? Ellos le piden ayuda a 1 para no tener que venir hasta acá por nada. A como me ayudaste con con un documento para una de esas muchachas, resulta que al señor me consultó que si se podía averiguar y Albán no estaba y me dijeron que no, que no, y esto fue como la semana antepasada, que no se podía averiguar porque Albán no está. Creo que Albán estaba de vacaciones un día o incapacitado, no sé que, pero la semana pasada yo creo que no estuvo un día algo, ah no andaba en lo del sindicato fue un lunes si no me equivoco.

Glenda Vega Prendas, departamento tributario:

pero ahorita no tendría porque, porque la información está en este caso o es Yehudy o mi persona que somos los 3 que tenemos ahorita el archivo de parte de Excel entonces uno ingresa porque muchas veces dependiendo del trámite tenemos que ir y buscar el expediente si es algún tipo de autorización para verificar la última, para verificar el último pago, pero digámosle a hoy por lo menos la lo que es la información como tal ya se sabe qué pasó, que vamos, tal vez ahí es

donde hay que tomar en cuenta qué pasó a la hora de dar con todo esto? Al llegar a eso, al llegar a la digitalización de la documentación y de todo lo que existe en zona marítima, se detecta que hay demasiada solicitud vieja. Entonces, ante un informe de auditoría que todos conocemos ya ante muchas situaciones que se han venido presentando, yo le hago a la administración y le aquí vienen todos los oficios, todo lo que se necesite aquí está la prueba. Yo normalmente todo lo manejo por escrito desde la primera notificación que le hice a su compañero ALBÁN, aquí estás a la última, que fue del 10 de octubre. Todo está aquí, entonces yo le indico a la administración que en realidad es un poco preocupante porque hay solicitudes muy viejas sin resolver. ¿Qué cuál es la línea de trabajo?

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, opina:

en eso que dice usted que hay una morosidad como de 25 millones ¿será que esas solicitudes viejas no están incluidas ahí, sino que eso es de lo que está activo?

Glenda Vega Prendas, departamento tributario:

esta es que el Excel tiene todo ya el Excel tiene las que ya están dadas, que están atrasados de pago, tiene las que están sin resolver, tienen las que carecen hasta de información. El Excel tiene todo por viñetas de los que ya. Están otorgados. Pienso que todo un poco. Es que creo que es todo, es gestión de cobro, es el tema de la renovación, ese tema de todo, porque hay algunos que son muy viejos inclusive entonces creo que es un poco de gestión para los en general.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, opina:

si porque deay sino estamos haciendo avalúos se esta perdiendo plata

Glenda Vega Prendas, departamento tributario:

Sin embargo, muchos que no tienen avalúo, pero ya tenían un monto establecido y aun así siguen atrasados. Ahora hay una serie de situaciones que te pues habría que ver hasta dónde, ¿verdad? Porque es parte de, por ejemplo, tengo se está presentando. Que tenemos muchos depósitos que están ahí. Y se le se le solicita la colaboración, pues inclusive está por escrito todavía hoy le hice la consulta nuevamente a Sharon al compañero porque tienen que hacer la autorización y no se efectúa. ¿Entonces, qué pasó a octubre? Teníamos depósitos, inclusive de abril. ¿Entonces, qué pasa? Puede que nuestra persona nos esté apareciendo amorosa, pero hay depósitos pendientes de liquidar entonces, al día de hoy hay unos 7 que a octubre se le había pedido a él. Estaban de esos que yo le entregué el 10 de octubre, una fecha límite de 3 días para que presentara las autorización. Hoy quedan todavía 3 pendientes más, los que han llegado todos estos días. Entonces tal vez es un poco de gestión, un poco de todo, En realidad.

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona:

Glenda el sistema esta brindado en el sentido que tiene algún tipo de campana cuando algún dice Tiene una forma de tirar un listado que te tira morosidad, claro, tú eres solamente cuando el cliente no,

Glenda Vega Prendas, departamento tributario:

De hecho, ahorita digamos yo tengo un registro del patentado moroso y él me va a tirar general si yo tiro 1 de bienes y muéveles él me lo va a tirar general al incorporar toda la información de zona marítima, igual va a incorporar todo eso.

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona:

para preguntar algo en la misma línea porque la cuestión del consejo es la fluidez en cuanto calcula usted que estemos entrando en una normalidad aceptable yo siento y estoy seguro Glenda de que esto nos va a traer una practicidad así verdad vamos a fluir porque obviamente con lo que me estás diciendo de que ya no estamos unificando o cargando el trabajo, no solo funcionarios, sino que ahora hay 3 personas que pueden responder es excelente, Porque las quejas.

Glenda Vega Prendas, departamento tributario:

sí, porque inclusive la persona no va a tener que llegar a zona, la persona va a llegar a plataforma y paga plataforma ya no va a existir una autorización de por medio.

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona:

y es que digamos las quejas que hemos tenido sin culpar a nadie simplemente la gente siempre viene y dice este no me contesto y no recibo información ahora no vamos a tener ese problema porque existe algo que está en línea pregunta, ¿ la información como esta digitalizada se puede contestar digitalizada en correo o en PDF?

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: por supuesto, si porque a veces tira un estado de cuenta inclusive.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta:

Gracias, señor Presidente y compañeros. 2 preguntas en base a lo que dice Glenda dice que hay depósitos desde abril ubicamos durante ya muchos meses que están ahí. ¿Cómo sería sin resolver sin aplicarlos? ¿Y por qué razón, por qué razón están esos ahí? Y lo otro es hablas de alguien debe autorizar, ¿debe autorizar qué?

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: ahorita vamos a lo mismo al. Zona marítima no está en digital la persona que tiene un control sobre sobre todo lo que son expedientes y demás encargados de zona marítima, que es el compañero entonces para gestionar un pago. Anteriormente se tenía que ir hasta zona para que él gestione el auto. ¿Y por qué? Porque no hay un registro de pagos. digamos si usted ahorita va al sistema bienes inmuebles el sistema le va a decir su último pago fue el del último trimestre del 2022, pero como zona marítima no está digitalizado. La compañera de plataforma no puede saber cuál fue el último pago que usted realizó. ¿Por qué? Porque eso se hace aislado y iba al expediente de la persona, entonces cada persona tenía que ir a esta zona para que revise el último pago para que el compañero le haga la autorización para volver a que se haga en plataforma. Eso es lo que el infinito viene a subsanar ahora. El infinito va a tener la información de cuándo fue su último pago, entonces va a ver usted ya no tiene que ir hasta allá para que le hagan autorización hasta zona marítima, sino que usted va a poder hacer el pago plataforma.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta:

¿A qué tiempo? ¿A qué tiempo se podría entonces pensar en que ya realmente se ha hecho un avance porque prácticamente seguiríamos estancados?

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: Jamás podemos decir que estamos igual porque a día de hoy ya tenemos absolutamente todo.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta:

Ósea hablemos de agilidad. ¿Estamos atrasados en cosas como esta que acabo de preguntar, yo pregunto, a qué momento estaríamos ya?

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: Lo del infinito no tenía por qué venir a atrasar la liquidación de estos depósitos eso es completamente de gestión del departamento.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta:

yo entiendo. ya entendí todo lo que ha explicado, yo no estoy tan sencillo. ¿Este ahora entonces ya hay, digamos algunas dificultades, cuánto podríamos instalar dificultades para realmente? ¿Qué es? Qué es el tema principal, digamos por la que yo entiendo que se le pide que este tipo por nosotros. En y poca palabra, voy a decirlo, nos parece que yo imprimo nos parece que zona marítima está estancada, OK, pero es que entonces de otro punto, permíteme para escuchar y también necesito que me dijiste que yo pregunto, en qué momento ya estaría el. Sistema infinito con toda la condición, con toda la dinámica, con toda la información de zona marítima para que sea ágil o es decir, se van a realizar todas las solicitudes que están estancadas. ¿Y luego empezaríamos nuevamente ya atender todas las que aún se están recibiendo, el que qué se comentó en la sesión pasada? ¿Entonces, para qué seguimos recibiendo solicitud y si no se están atendiendo nos estaríamos otra vez haciendo una? Lista. De solicitudes que están ahí enumerándose y viendo como dijo don Jacob. De 200 se han resuelto ya unas ciento, unas 140 le quedan como 60 de las anteriores, que son esa propiamente entonces, reitero la pregunta. En qué momento infinito, junto con departamentos, incluyendo zona marítima, está totalmente ya prácticas.

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: OK don Francisco, entonces yo voy a cambiar la dirección de lo que estamos hablando. Usted me dice a mí zona marítima está paralizada. Zona marítima. OK, entonces yo voy ver la otra parte zona marítima no tiene por qué estar paralizando y si usted ven este cerro de documentos que están aquí, es todo lo contrario, son cada 1 de los oficios que yo he venido a decirle al compañero Resuélvame Resuélvame, ahora de tratar de dar un ordenamiento. A decir que no se está gestionando, es muy diferente. ¿Aquí está el último oficio todavía, donde el compañero está un cronograma, se le indica con fecha límite para que al 23 de diciembre cuál fue la única directriz que se dio de ahora en adelante? Encontramos una un cúmulo de solicitudes viejas, no es lo justo, que si yo tengo una solicitud del 2005 yo resuelva lo que me está llegando esta semana, que se la indicó al compañero. Entonces cuando logramos tener toda la información en digital. Y detectamos debilidades, lo que se le dice al compañero es empiece a atender de lo más viejo hacia lo más nuevo, sin importar si usted tiene, porque nos encontramos expedientes que solo tenían una hoja. ¿Entonces

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

qué pasa? No cumplen, aquí está el oficio donde se le dice, no importa si usted tiene que hacer una solicitud de documentos en donde si usted tiene que declarar que no procede, pero nosotros como Consejos tenemos que dar respuesta positiva o negativa. Tenemos que gestionar para que la persona lo haga ahora a ningún momento se ha detenido nada don Francisco el tema de que nosotros nos pasemos al infinito no tiene por qué venir a paralizar zona marítima, Al contrario, aquí, como le repito, están cada 1 de los oficios donde el compañero se le ve más bien se le está dando directrices de la línea de orden que se quiere trabajar, de que los expedientes, porque como lo vimos en un informe de auditoría, tenemos debilidades en los expedientes. Tenemos debilidades en la recepción de solicitudes, tenemos muchas cosas que hay que subsanar. Entonces se ha tratado de que se trabaje en una línea de orden, no en paralizar el departamento, y como les digo, aquí está cada 1 de los oficios, donde más bien. No, no tendría ni por qué andar diciéndole a la persona liquidame esto, porque usted sabe que que usted lo tiene que hacer. Entonces zona marítima, no tienen. Ahora estamos trabajando en solicitudes, pero lo que son y este oficio lo dice aquí atrás, todo lo que conlleva administrativo y lo dice, es importante recalcar que las solicitudes internas por parte de intendencia u otros departamentos seguirán siendo responsabilidad del encargado de zona marítima. No pasan por plataforma, no tienen por qué paralizar todo lo que son recursos, todo lo que es solicitud de un expediente. ¿Qué viene a hacer ahora? Porque se dio la directriz de qué plataforma de servicio, porque para eso es plataforma de servicios y atiende las solicitudes. Imagínese que la compañera ahora pasa la solicitud. Foliada y en un folder más bien le está liberando trabajo al compañero. No estoy buscando culpables, pero tampoco se puede seguir diciendo que zona está paralizada. ¿Por qué? Porque no es así, el compañero tiene todas las hay un inspector que atiende, hay un inspector que gestiona la parte administrativa sigue siendo responsabilidad del encargado de zona marítima. Ahorita si me dicen que hay una razón por la que sola no tenga que estar resolviendo solicitudes, porque inclusive aquí hay un oficio donde albán nos da a nosotros un cronograma para resolver todo lo que hay pendiente, donde nos dice esta semana llevo 15 casos, la otra semana llevo 15 casos y la y él nos da un cronograma para que al 23 de diciembre creo que es o 22 que se cierra lo viejo, casi que hasta junio de este año ya este al día Entonces no hay una justificación o si la hay, que tal vez me la presente donde diga que por un tema mío de administración tenga que estar suspendido. zona marítima. Es muy diferente tratar de que yo he dado directrices junto con la intendencia para tratar de trabajar en orden y muchas cosas que más bien en él las alinea de orden, han venido a liberar a Albán para que él tenga tiempo para atender todo lo que conlleva. Administrativo como recursos y dar solución. ¿Y traer a usted? Está la Comisión a decir que ahorita tiene que estar parado, es que lo del hago la aclaración nuevamente la migración de lo del infinito no tiene por qué paralizar los usos de suelo ni las gestiones de zona marítima.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta:

Gracias, señor Presidente, a mí me queda totalmente claro, me queda totalmente claro que entonces en este caso no es propiamente la administración que central, sino más de una dinámica que pudiera que pudiera si se agiliza. Entonces empezaron a avanzar. Si a mí me queda. Totalmente claro, gracias, señor Presidente.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietario, consulta:

bueno mi consulta es más bien sobre lo del otro tema que es muy importante lo del tema de antes que usted toco que digamos el atraso que hay con los dineros 25 millones digamos que están ahí rezagados eso es muy importante Lo que yo le iba a consultar es que si no han hecho un plan, al menos ahorita en la plataforma tienen a dos personas. No han hecho un plan, digamos que talvez el inspector dedique un día solo para cobros.

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: Vieras que la tema de la digitalización nos ayudó mucho cuando digamos, Yehudy va ingresando al Excel, él iba llamando de una vez a la agenda. Entonces mucho, como te digo. Por ejemplo, a hoy en depósitos había casi 3000000 de colones para liquidar que no tienen por qué estar en depósitos que ya deben de estar en las arcas de la municipalidad, entonces de que se ha logrado, se ha logrado eso, o sea, y se ha llamado a la gente, como te digo, cada 1 de los que se iban llamando. Y que hay datos porque mucho, mucho, también de una debilidad que se tiene es que hay algunos datos que son viejísimos mucha gente que a veces ni siquiera es de acá. ¿Usted va y yo nada más cuido aquí, pero nuestra dueña me entiendes? Entonces a veces son cosillas que cuesta llegarle directamente al dueño porque sirve así del uso de suelo, pero sin embargo el inspector sí se dio a la tarea junto con doña Geiser, que en realidad fue un apoyo bastante bastante útil para terminar con este tema del. Y ellos iban llamando siempre que se encontraban a personas muy, muy algunos se han aproximado, otros no han dado respuesta como tal, pero eras que los que aparecen en el Excel pendientes se han llamado.

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona:

Yo veo por aquí por ejemplo mi forma de verlo es positivo yo lo que veo aquí es que unas de las grandes debilidades que han existido en el departamento es no solo en ese también en varios departamentos porque ahorita lo que hemos sentido es el cambio porque precisamente es el departamento que más costoso vi la información por todas las circunstancias que vi como tal era un ornitorrinco totalmente porque ese departamento es el más concurrido más recurrido pero al ser tan grande el costo de subir eso pero a mí me llama mucho la atención de forma positiva Porque yo como usuario saber que dependo de un solo funcionario para tener repuesta es terrible. Y si bien ahora usted me dice que ahora hay 3 funcionarios y el cual me pueden dar una repuesta fluida y que no necesito de alguien o del otro para mi se va a acabar siento yo al menos lo veo así que vamos a disminuir mucho la gran mayoría de problemas porque precisamente ahí es donde radican las quejas que hemos sentido que han venido entonces yo siento que eso ira o va a hacer la diferencia me imagino que eso ya está corriendo Glenda otra duda que tengo el proceso porque van a haber nuevos usos de suelos son el mismo se va a volver a dar un dictamen de comisión se trae a la comisión la comisión lo aprueba?

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: todo eso es igual Ahora todo lo que va a pasar es que las solicitudes las va a recibir Sharon y ella las va a subir directamente al sistema, me entendés ¿Y ahora entonces ya no vamos a tener si usted ocupa saber cuáles están pendientes, si usted ocupa saber en qué

estado se encuentra, si una persona dice es que mire, yo presenté una solicitud, usted nada mas ingresa al sistema, el sistema le va a decir si está pendiente, si ya está tramitada, en qué estado está el sistema? Tiene la habilidad. No al a Don Luis se le pasó el el archivo, por ejemplo, en Conta duramos un un mes aproximadamente. ¿Por qué? Porque usted manda al archivo, ellos te lo devuelven. Mira, subsana esto, entonces ya espero ya porque ya está todo tus considero que. No, no, no digámosle es es en nube, a nivel de acá, pero sí digámosle lo cualquier, digamos. Todos tenemos acceso, por decirlo así, no todos tenemos el mismo, pero a nivel de consulta, por ejemplo, lo va a tener. Raquel lo tiene, Adolfo, lo tiene mi persona lo va a tener Yehudy, me entiendes? A nivel de consulta, cualquiera de nosotros lo va a poder hacer.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta:

Sí, una consulta, soy muy puntual este de los que están ya en en el sistema, lo que están. Digamos que como morosos están ya con un avalúo

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: no y el mismo Excel ya nos indica cuáles hay pendiente de avalúo, solicitar avalúo ya la extracción muy completa, tal vez por eso conllevó mucho tiempo, porque el Excel indica las los metros que tiene cuadrados las hectáreas, indica el momento de la solicitud. El Estado en que se encuentra, si es amoroso la fecha del último pago, indica si ya tiene avaluó o está pendiente de avaluó toda esa información se trasladó a digital.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta:

Una política referida propiamente o enfocada a hacer los avalúos correspondientes, porque eso también es importante. Entiendo que ahí que hay en morosidad o digamos usuarios. Que están este con un monto a pagar muy obsoleto.

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: Tal vez ideando algún paréntesis don Francisco. Cuando se hizo el presupuesto ordinario para el 2024, yo le solicité a la compañera Natalia que se incluyera una suma para hacer una contratación de un profesional para que se dedique únicamente a poner al día los avalúos de zona marítima Entonces, si todo sale bien logramos obtener ese presupuesto para el otro año tienen que estar los avalúos a tiempo.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, opina:

solo una pregunta Cuando iniciamos esta administración tuvimos el mismo problema no se si usted se acuerda en patentes que había una morosidad muy alta, pero había unas patentes que ya ni existían. Bueno entonces yo no sé todavía yo sé si hay que depurar. También. Este otro departamento puede ser que haiga gente que ya abandono

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: sí. O sea, sería importante porque inclusive a contar con la información se va a poder identificar cuáles están pasivos, cuáles definitivamente ya no y cuáles sí, pero vamos, todo eso es

parte de lo que ahora que ya tenemos la información a mano, pues podemos trabajar.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, opina:

no es que lo que le digo es porque nosotros hemos topado en veces nosotros como comisión aquí que se archiva una propiedad por faltas de pago, que tienen años de estar atrasados y después cuando vienen al reclamar y que quieren ponerse al día y toda la cuestión. Entonces yo creo que cuando es ahí, una vez que se ponga el día, pues también manifestamos los problemas y hasta recursos nos van hasta contencioso.

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: Revisando los expediente, se detecta una debilidad en ese aspecto, Carlos y nos lo hizo ver también la auditora. Qué pasa, el expediente cuando usted, cuando usted va a archivar antes usted archivar, usted tiene que notificar y aquí se ha carecido de una notificación entonces porque todos los contenciosos que tenemos porque los expedientes no cuentan con una notificación Entonces para poder archivar un documento, usted primero, por eso yo le indico en el oficio al compañero y le digo aquellas solicitudes que no estén completas, notifique una solicitud de documentos. Usted le da 5 días, como dice la ley, si la persona no presentó nada se archivó porque la persona no mostró interés. ¿Por qué? Porque la ley también es muy clara en decir que la carga de la prueba y la responsabilidad está sobre el interesado. Entonces, si la persona no presentó los requisitos completos se archiva, pero pues hay que dejar evidencia de que usted sí hizo la gestión entonces ahorita lamentablemente los documentos nos carecen de las notificaciones que es la mayoría por debilidad en todo lo que son denuncias por extender porque si la persona incumplió y todo lo demás, pero si había que haberles notificado y se le daban tantos días y si presento listo archive y proceda a dárselo a alguien más.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, opina:

Pues en eso de las notificaciones esta medio agarrado del pelo diría yo porque hay gente que ponen un correo y después los cambian.

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: La ley de notificaciones, usted no la puede hacer por correo electrónico, usted la tiene que hacer en presencial

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, opina:

si pero para ubicar las personas en donde viven y todas esas cosas habría que hacerlo presencial estoy de acuerdo Aparte de eso deay uno no puede llegar y decirle a don Francisco estas atrasado con eso te voy a notificar, porque se van a poner al día después de Tantos años talvez de no pagar,

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: talvez no es notificarle que está atrasado usted lo que tiene que notificarle es que se le va a archivar.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, opina: yo diría más bien que lo que hay que notificarle que ya se archivó por esto, esto y esto

porque si yo digo que se la va a notificar que los vamos a archivar lo que va a hacer don Francisco es correr a poner todo al día

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: la resolución que ustedes indican dice que sí se incumple se quita entonces cual es la idea de notificar que usted le diga a la persona vea usted incumplió por lo que se procede, pero si es obligatorio hacer la notificación.

El señor Ulises González Jimenez, intendente municipal, aporta: Muchas gracias, más bien por la actitud y del Consejo de querer este conocer verdad de fondo y esto ayuda a que a mejorar los procesos. Todos sabemos que todo todo este cambio crea. ¿Resistencia, preocupación en un momento de negatividad en algún momento hasta enojo y qué sé yo, verdad? Porque los procesos cuando 1 estamos comprados, hacer algo de una forma y hay cambios, se crean expectativas muy diferentes de lo que se quiere desde el primer momento en que ustedes aprobaron el sistema infinito, ahí empezó todo un montón de cambios en esta administración. El sistema infinito viene a hacer cambios contundentes en la operatividad de esta municipalidad. ¿Verdad? ¿Qué es lo que se busca más adelante? También eliminar inclusive hasta el gasto de papel, ya está el infinito, ya está avanzando hacia la parte contable, la parte de presupuesto de Planilla, Proveeduría para que ya no vieras que cada vez que se imprime planilla son un montón de documentos firme y firme y firme, y si hay un documento malo se vota aquello y vuelve otra vez, pero legajo de papel y se gasta mucho papel, aparte de que ya estamos en la era digital, en donde tenemos que trabajar con con archivos PDF y todo el tema en firma digital. Desde ese momento, señores, ustedes aprobaron el sistema infinito. En ese momento empezaron muchos cambios aquí. Cambios que empezaron a crear estas modificaciones y comportamientos en algún momento de los funcionarios. Decir mira este por qué me lo están pidiendo es porque estamos en digitalizándonos simplemente y el control es lo más importante. Yo recuerdo que las primeras veces de los primeros días de la administración. Acá llegaba mucho este la Fiscalía, la OIJ pedir documentos, verdad, compañera. Y dónde están documentos no están, se perdieron, no estoy diciendo mentiras, documentos perdidos, era típico. De esto y de la administración del pasadas de que se perdían documentos, no aparece documentos. Fue ahí donde empecé. Empezamos a crear y a preocuparme de que cómo se estaban perdiendo los expedientes. A diciembre del año pasado, yo le pido al compañero Albán que me entregue una lista de todos los expedientes que están en ZMT. ¿Por qué? ¿Porque yo no sabía que había ahí entonces como inventario en la entrega, una lista en Excel infinita de como de 700 expedientes, verdad? Y eso crea lo que hizo don Carlos Luis. Eso crea, pues, una falsa expectativa de morosidad. Porque hay expedientes ahí que no son reales. Ahora en el estudio que se está haciendo desde 700 expedientes. Yo no sé cuánto van a quedar 400. ¿400 y resto, o sea, entonces entonces? Es. Correcto, entonces lo que buscamos es exactamente es una depuración, es un ordenamiento para trabajar cuando la persona va a llegar a pagar sus impuestos. Ahí una vez sale, si tiene uso de sueldo o no, no tiene que estar dependiendo de un departamento que revise físicamente una gaveta. Si pagó o no se pagó, está bueno que se mantengan los controles físicos, pero ya en la era de digitalización. Ya tenemos que ir escaneando, estamos enviando lo

mencionado, momento que estamos planeando, estamos organizándonos para ver si si compramos un servidor para tener un sistema fuerte acá en lo que haya una base de datos es correcto, ajá. ¿Donde buscamos es esa ese fortalecimiento de esa institución? ¿Verdad que si se perdió un expediente ya está escaneado, está un archivo, está en una máquina, está en una un servidor, verdad? Eso es lo que buscamos, fortalecer la gestión, entonces, antes de que el compañero este este se fuera a vacaciones. El compañero Este albán, yo le pedí a él una lista de. ¿Dependientes de que lo que estaba pendiente porque es lo que ustedes dicen, la gente viene y pregunta qué es lo que hay, qué, qué es lo que hay, qué está pendiente por qué no se ha hecho, por qué no? ¿Entonces él me pasa una lista de 83, todo de expedientes que están pendientes de aprobar de ustedes en esa lista es que vamos por qué? Porque estamos atendiendo cosas nuevas y las vías nos estamos poniendo para que nos denuncien. Vamos a trabajar en. El histórico, sí. ¿Es correcto entonces?

Se está ordenando, si es que la persona llega Si Albán por a o por b anda con una inspección o alguna situación, quien debe quien debe recibir las solicitudes de plataforma, como como se entrega en cualquier otra municipalidad, llega usted y solicita algo, verdad? Es como la recepción, esa mejoría que estamos haciendo, o sea hacia eso que vamos trabajando todo a cambio que hay resistencia, pero con el apoyo de ustedes vamos a salir adelante de todo esto.

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona: Bajo esa misma línea se me crea una pequeña duda Glenda me parece genial, excelente, así debe ser aquí y está bien solo el histórico, pero sobre los que se han generado y están activos, hay gente que reclama denuncia o recursa quien atiende esa hay un departamento pero sin embargo tengo la duda porque como yo vengo yo leo los correos yo siento más bien que la contestación es legal no es tanto de ZMT en el sentido porque al final es técnico yo siento como el abogado de las empresas que está representando está solicitando repuesta legal yo creo que ahí talvez con todo respeto y para que ustedes revisen si de alguna forma la asesoría legal debe de implementar una respuesta, por lo menos la inicial para que genere un informe o genere una solicitud del departamento para que se conteste.

El señor Ulises González Jimenez, intendente municipal, aporta: OK, aquí es importante una vez que llega algún recurso, amparo, asesoría legal y ZMT tienen que trabajar juntos y eso se había pasado simultáneamente a los dos, pero hay algunos momentos que que cuesta que nos pongamos de acuerdo. Vea que ese mismo oficio de 758 dice en la última parte es importante recalcar, se recalca que la solicitud es interna. Esas. Esos recursos. Quejas, solicitudes de Certificaciones para que le pongan el agua, la luz, todas esas cosas por parte de la intendencia u otros departamentos seguirán siendo responsabilidad del encargado. De ZMT eso sigue igual. O sea, no se ha paralizado el servicio. El departamento no se ha paralizado, no se ha clausurado. Se debe recibir y tramitar a diario lo único que se va a tramitar bajo la plataforma son la solicitud de uso de suelo, porque hay solicitudes que la gente trae una hojita aquí nada más y no trae plano, no trae las otras cosas, eso se llama recibir algo. Incompleto y eso nos traslada una responsabilidad a nosotros que no deberíamos, porque si usted no recibe algo completo, usted está dando por enterado o por recibido algo y tiene

que ser en su totalidad recibido completo. En el caso de trámites como denuncias o casos de atención inmediata, serán remitidos al departamento. Una vez recibió esta plataforma, o sea, siempre hay, hay una comunicación entre plataforma ZMT una comunicación continua, como cuando los usuarios traen un uso de suelo o traen una solicitud de permiso de construcción, eso se recibe ahí en plataforma, esa es ese es el accionar que estamos modificando, ese es el fortalecimiento que estamos buscando. Verdad que no hay una información aislada, sino que haya ese engranaje porque muchas veces hasta los papeles se pierden, se. Que pierde el libro de cómo van las cosas.

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona:

yo Glenda y me imagino que la mayoría de los compañeros estamos igual yo siento que hemos quedado satisfecho en el sentido que entendemos un poco mejor que hay que existe y siento que amenos creo que vamos bien si tiene algo que agregar.

Glenda Vega Prendas, departamento tributario: ya eso es lo que se quiere fortalecer. Mencionar lo que se ha indicado, por ejemplo, de bueno se hizo el cambio de que ahora las solicitudes se reciben por plataforma. El hecho de que las inspecciones se van a trabajar también sobre principalmente sobre las solicitudes viejas. Sí, además de que las solicitudes tienen que las inspecciones tienen que ir con una solicitud de por medio o por un caso de denuncia, pero tiene que haber una justificación de las inspecciones que no se reciben documentos incompletos. Entonces han sido, como le digo, una serie de se pidió que los informes, tanto el expediente, también tenga un filtro y pase por mi persona para verificar, acordemos que acordémonos que hay, digamos el Reglamento, hay una serie de requisitos, hay muchos expedientes sin plan o hay muchos expedientes que carecen de información. ¿El artículo el artículo 14 del Reglamento tiene una serie de requisitos que hay que cumplir, que muchos expedientes y nos los hizo ver la auditoría no los tiene, entonces la idea ahorita? No es, como decíamos, ni señalar ni buscar culpables, la idea es avanzar, pero avanzar de una manera sana. Dígale entonces las directrices que se están dando y los cambios que se están pidiendo no son enfoque ni de paralizar el departamento. Creo que, por el contrario, muchas cosas pues se le han aliviado un poco más bien al encargado para trabajar de una manera en conjunto y ordenado, porque con filtros lo que se me fue a mí, tal vez usted sí lo detectó y son cosas que ya hizo controles. No es.

ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, saluda a presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se conoce nota, de escuela IDA Valle Azul, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de inflable.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Señores:
Concejo Municipal Paquera

Asunto: Solicitud de inflable

Estimados señores:

La suscrita Lucía Vado Castro, directora de la escuela IDA Valle Azul, código 2706, por medio de la presente solicito el inflable para el día 12 de diciembre del presente año, fecha en que finaliza el curso lectivo 2023. Para realizarles la fiesta de la alegría a la comunidad educativa de esta institución.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Cordialmente:

LUCIA MARIA
VADO CASTRO
(FIRMA)

MSc. Lucía María Vado Castro
Directora Escuela IDA Valle Azul Paquera

Inciso b.....
Se conoce nota, de banda Valle Azul del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.
Asunto: solicitud de plazoleta del relleno en la terminal del ferry
Literalmente dice así:

Valle Azul de Paquera, 07 de noviembre del 2023

Sr. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Municipalidad de Paquera - Puntarenas

Estimado señor:

La presente es para saludarlo y desearle los mejores éxitos en sus quehaceres diarios, en beneficio del desarrollo de nuestro distrito, de nuestra península y de ente de nuestro cantón.

Sabedor de su espíritu de colaboración y desarrollo por nuestra zona, quiero manifestar a usted, que en el pueblo de Valle Azul de Paquera, formamos una banda comunal desde agosto del 2017, esta banda fue creada con el objetivo o fin de brindarle a los adolescente y jóvenes una alternativa diferente, para ocupar esos lapsos ente tarde-noche en algo positivo y así alejarlos de vicios como alcohol y drogas.

Esta banda hoy se encuentra conformada por 65 integrantes, entre, niños (as), adolescentes, jóvenes y personas mayores de edad.
Estos integrantes son de diferentes comunidades como: Playa blanca, Rio Grande, Guarial, Laberinto, Praderas, Paquera centro, San Rafael, Valle Azul, Tambor y Cobano.

Nuestra banda fue constituida con recursos económicos obtenidos de actividades como bingos, actividades deportivas, ventas de tamales, picadillo y otras.

El mantenimiento de instrumentos y adquisición de nuevos ha sido muy difícil ya que tienen altos costos económicos.

Hoy recurrimos a usted para solicitar permiso, de utilizar la plazoleta del relleno en la terminal del ferry, para hacer un acto cultural para el día viernes 17 de noviembre del año en curso de 6 pm a 9 pm, con nuestra Banda Comunal, y poder así, realizar unas ventas, como vigorones y caldosas para obtener algún recurso económico para la adquisición de algunos instrumentos nuevos.

De antemano le agradecemos su colaboración con la solicitud a dicho permiso, sin más por el momento se suscribe de usted.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Comentarios:

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietario, consulta:

bueno. Igualmente, esto lo decía Milton, ¿verdad? ¿Agradecerle mucho a Jenny, porque Jenny nos ha colaborado mucho con respecto a todo lo que es esto cultural, ¿verdad? Y la banda transporte y todo esto ha sido de gran apoyo para para esta banda. Gracias

Inciso c.....

Se conoce correo electrónico, Rodolfo Prestinary del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: camino playa ventanas

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr *dar seguimiento*

De: Rodolfo Prestinary <rodolfoprestinary@gmail.com> *apertura*
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 08:03
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: Información.

Estimados señores, sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles información del proceso de apertura del camino a Playa Ventanas, esto debido a que el Consejo Municipal dictó un acuerdo de apertura y la intendencia no ha actuado, se ha llamado a don Ulises y a doña Lanath y no hay manera que contesten ni que devuelvan llamadas, se les deja recados con la secretaria Lidieth y tampoco hay respuesta.

Tengo tres años de estar suplicando que habrán ese camino, varios vecinos tenemos fondos enclavados y tenemos el derecho de legalidad tanto los dueños de fincas como la comunidad y ciudadanía de acceder a las playas y zonas marítimas según la Constitución Costarricense, mucho les agradecería que me informaran para no caer en un incumplimiento de labores ante la Intendencia de la Municipalidad del Distrito de Paquera.

Atentamente,
Rodolfo Prestinary B.

Enviado desde mi iPhone

Comentarios:

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, opina: Sería conveniente dar un seguimiento, yo le diría, porque esto después de que lo llevamos como bien seguidito en un momento otro como que la cosa se enfrió entonces, como tomar un acuerdo para que inmediatamente ahora le estemos en invierno en ambas partes que se hagan o sea, sí, en realidad, entonces no sé qué dicen los compañeros

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:

No solo solo quería este agregar, digamos que ya sé lo que pasa. Creo que lo. Que hace falta. Ha sido, digamos, creo que le van a morir, no me no me ayudan que correspondan, ¿verdad? Porque son terrenos que hay que hacerlos por activaciones y hay que hay que pagar. Entonces yo creo que. Los atrasos ocurridos han sido debido a que hemos estado en un Estado. Este. La ingeniería acá. Cuánto tiempo teníamos de estar sin ingeniería hace apenas un mes, ¿verdad? No podemos simplemente ir a abrir un camino. ¿Creo que esa ha sido parte de Del des avance que no hemos tenido en esa línea, ¿verdad? Lastimosamente este es un es un gasto que va en el pigmento de ese de ese desarrollo que hemos que verdad, porque desde luego que el interés de un este proceso es porque tienes sus inversiones y quiere invertir en inversión. Obviamente hay que hay que entender. Yo creo que. Este Consejo hemos sido responsables. Que yo le pido a Dios, que ojalá algún día tomemos conciencia y podamos votar acá para que se contrate un ingenieros y abogados la Carta para que no estemos en este liquidia porque el pueblo a gritós, pide que se le atienda. Gracias Presidente.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta:

Sí, gracias. Señor Presidente y compañeros, yo creo que nada mejor, nada mejor con ya. Estoy totalmente vinculante y ya se tiene el libro bueno que debe debe llevar la Comisión de apertura de camiones. Es un tema netamente de la Comisión de apertura de caminos. Esta Comisión tiene que activarse y poderse dar los los pasos correspondientes, hacerlo lo que corresponda para que denme sus activos, entonces como oporte.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietario, consulta:

estaba hablando con la señora auditora y ya le pedí la colaboración al secretario Jeustin para que ya nos presente las hojitas y la auditora haga el debido proceso.

Inciso d.....

Se conoce nota, de Lidianeth Rojas Gonzalez, dirigida al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: liquidación presupuestaria del año 2019

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Literalmente dice así:

Paquera, 09 de noviembre del 2023

Señor:
Ulises González Jiménez.
Intendente municipal.

La suscrita en mi condición de concejal del distrito de paquera, acudiendo a nuestro deber de fiscalización, control político y en aras a los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso de información PÚBLICA, Por este medio le solicito lo siguiente, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019.

Notificaciones al correo: lalyrn89@hotmail.com


Lidianeth Rojas González.
Cédula: 114130100
Concejala.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARÍA
Fecha: 10 / 11 / 23
Recibido: 1:38 PM
Correspondencia #

Inciso e.....

Se conoce nota, de Randall Segura Peralta, dirigida al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de información ZMT punta del Rio, uso de suelo.

Literalmente dice así:

Estimados señores del Concejo Municipal:

*Administración
CC DPT ZMT*

Yo, Randall Segura Peralta, portador de la cédula de identidad 1-1126-0576, vecino de Paquera- Punta de Río, me presento ante ustedes para solicitar lo siguiente:

- a- Desde el día 03 de octubre del año 2022, presente solicitud de permiso de uso en el departamento Zona Marítimo Terrestre, para obtener un permiso de uso en la zona de Punta del Río.
- b- El señor Alban Ugalde siempre me dice que irá a realizar la inspección, sin embargo, ya ha pasado un año y no han ido a realizar la inspección.
- c- Por ende de la manera mas respetuosa solicito una audiencia en la Comisión Zona Marítimo Terrestre para programar con ayuda de ustedes la inspección.
- d- Aporto como lugar de notificaciones randalsegura45@gmail.com

Randall Segura Peralta.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso f.....

Se conoce nota, Rigoberto Arias, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de venta de hamburguesas en playa Naranjo.

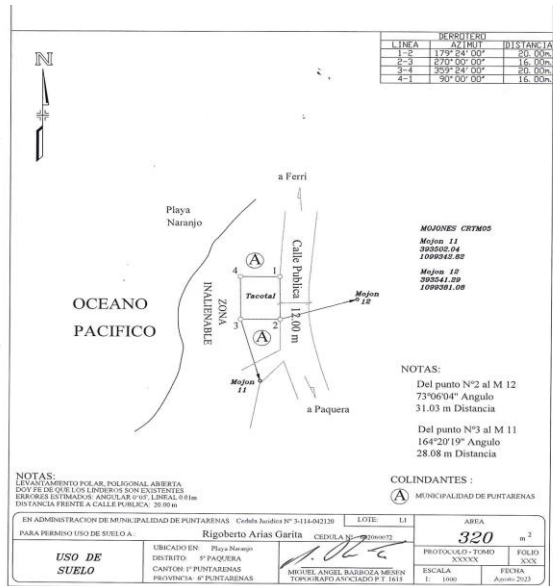
Literalmente dice así:

**Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024**

07-11-23
Señores Consejo Municipal de Tributería
Paquera:
MUD Estrados Paquera
Administración
CC 2mt.

Yo Rigoberto Arias Goñito Cd 6206072
les solicito me otorguen un inflable
una unidad tipo Venta Hubuyesas
en el área del lago que Apoyado ubicado
en el área de PLAYA Naranjo
de poder cotificar con el GUAUP
8831.69.65

Atentamente
Rigoberto Arias Goñito
Cd 6206072



Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso g.....
Se conoce nota, de Escuela San Rafael, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de inflable para fiesta de fin de año.

Literalmente dice así:

08 de noviembre 2023

Señores: Consejo Municipal Distrito de Paquera

Asunto: Solicitud del inflable para fiesta de fin de año.

Mis mejores deseos en sus labores diarias.

Hacemos de su conocimiento que nuestra Escuela San Rafael, está planeando la fiesta de fin de año. De la manera más respetuosa solicitamos nos presten en el inflable para hacer mas amena la fiesta de los niños. Si nos lo prestasen les pido la colaboración de traerlo a la institución, ya que no contamos con los medios para poder traerlo.

La fiesta será en la fecha del jueves 07 de diciembre del presente año, de 7 am a 10 am.

De antemano agradezco la ayuda brindada.

Sin más.

*Administración
Ulises
Jenny*

Escuela San Rafael
Dirección
Circuito St. Paquera

MSc. Roy Noel Rodríguez Naranjo
Director Esc. San Rafael, circuito St. Paquera
Cel: 89212300

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
ACUERDO SECRETARÍA
Fecha: 9/11/23
Recibido: 9:56 AM
Correspondencia #

Comentarios:

Inciso h.....
Se conoce oficio-IMP-836-2023, de Ulises Gonzalez Jimenez, intendente Municipal, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: solicitud de reunión de la empresa Blue Zone.

Literalmente dice así:

**Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024**

Notificar para juramentación 10 Noviembre


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

VER Miguel

Paquera, 25 de octubre del 2023
OFICIO-IMP-794-2023

Señores
Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les traslado para su atención y trámite respectivo, nota de solicitud de juramentación del Comité Embellecimiento y Ornato de sitios Públicos -Paquera.

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

Paquera, 23 octubre 2023.

Señores.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.
Licenciado.
Ulises González Jiménez.
Intendente.

Estimados señores.

Por medio de la presente les saludamos y deseamos éxitos en sus labores diarias.

En la comunidad de Paquera, existe un grupo de personas que hemos venido sintiendo la necesidad de organizarnos como comité de Embellecimiento y Ornato de Sitios Públicos, principalmente y colaborar con limpieza de aquellos lugares que merecen estar limpios, tanto en edificios públicos, así como playas y demás sitios que representan nuestra comunidad.

Hemos venido, realizando esa labor con el apoyo de voluntarios, que tanto con mano de obra o el aporte de recurso económico e insumos como combustible y "chillito", nos han aportado y es así como hemos trabajado hasta ahora.

Hoy nos acercamos a ustedes, como representantes directos del pueblo, para solicitarles el apoyo y lograr la juramentación de este comité, para tener mayor credibilidad y respaldo. El objetivo es, posteriormente al acto de juramentación, realizar un convenio de cooperación mutua, en donde la municipalidad pueda prestar apoyo, tales como: el préstamo de las chapeadoras, suministro de combustible, y demás insumos; además en caso de requerir resguardar algún activo, poder contar con un sitio seguro ya que nosotros no tenemos un espacio para almacenar estos equipos.

Reiteramos, el grupo voluntario pondría la mano de obra, y por supuesto nos encargaríamos de velar por el buen funcionamiento y uso de las maquinas.

En fin, el propósito es unir esfuerzos y lograr mantener en la medida de lo posible, los sitios y lugares públicos en condiciones agradables y puedan ser del disfrute de los pobladores y visitantes.

Atentamente,

COMITÉ EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE SITIOS PUBLICOS-PAQUERA.

Juan Carlos Villalobos Jiménez. Cedula N° 205110855.

Donayle Camareno Alfaro. Cedula N° 602240913.

Agapito Gómez Navas. Cedula N° 601580336.

Luis Salvador Espinoza Mendoza. Cedula N° 155825033209.

Alexander Chaves Luna. Cedula N° 602010038.

Ricardo Montoya Solano. Cedula N° 900420328

Juan Carlos VS
Agapito G. N
Luis Espinoza Mendoza
Alexander
Ricardo

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso i.....
se conoce oficio-IMP-835-2023, de Ulises Gonzalez Jimenez, intendente Municipal, dirigido al Concejo Municipal del distrito de Paquera. **ASUNTO: CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES: DEPORTIVAS, CULTURALES, COMUNALES, DE RECREACIÓN QUE REPRESENTAN AL DISTRITO DE PAQUERA**
Literalmente dice así:

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 7 de Noviembre del 2023
OFICIO-IMP-835-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Asunto: Solicitud de acuerdo municipal sobre Licitación Reducida N°2023LD-000020-0040500006

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les informo que mediante OFICIO-IMP-738-2023, el cual fue conocido en Sesión Ordinaria N°283-2023, se les notificó la recomendación de adjudicación PM-0432-2023, según la información contenida en el SICOP se determina que la Licitación Reducida N°2023LD-000020-0040500006, CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES:DEPORTIVAS, CULTURALES, COMUNALES, DE RECREACIÓN QUE REPRESENTAN AL DISTRITO DE PAQUERA, ENTREGA SEGÚN DEMANDA, no tuvo participación de oferentes y que por lo tanto, se declara desierto dicho proceso y se debe proceder con el trámite según corresponda.

Sin embargo, no se tomó acuerdo municipal correspondiente a la aprobación de la recomendación de declarar desierto dicho proceso y proceder con el trámite según corresponde.

Por tanto, adjunto nuevamente la información y les solicito que procedan con el acuerdo municipal de aprobación.

Comentarios:

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietario, comenta:

tal vez para que se le haga una nota de aclaración que no procede hacia nosotros la juramentación, para que ellos sepan y no esperen la notificación por parte de nosotros.

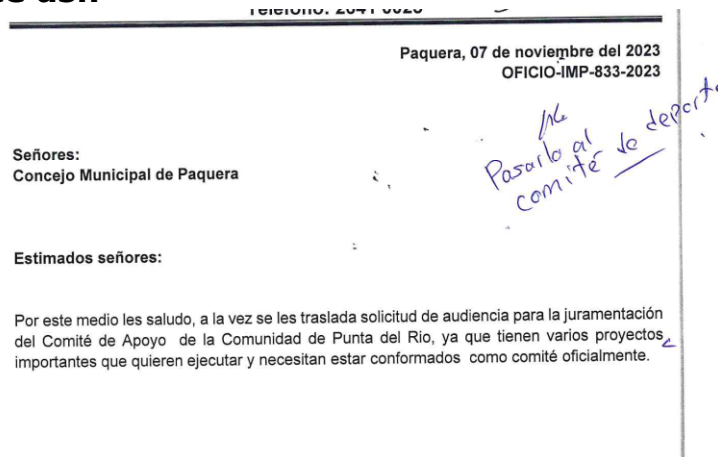
Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso j.....

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

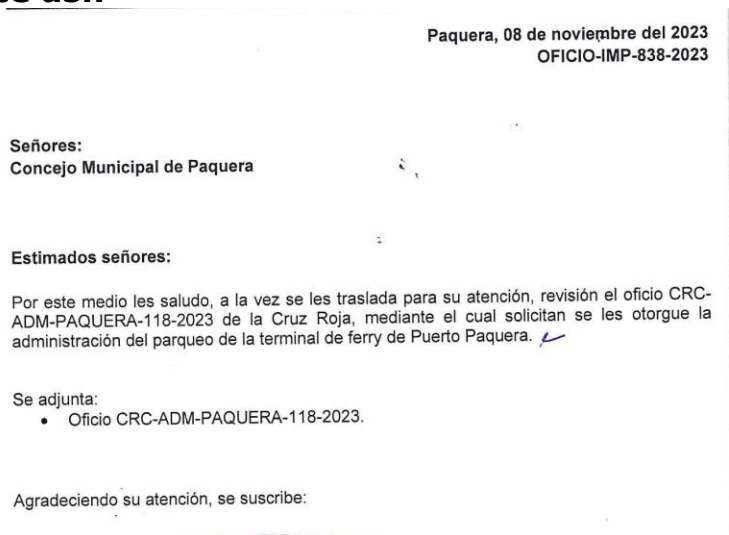
se conoce oficio-IMP-833-2023, de Ulises Gonzalez Jimenez, intendente Municipal, dirigido al Concejo Municipal del distrito de Paquera. ASUNTO: audiencia para juramentación del comité de punta del Rio.

Literalmente dice así:



Inciso k.....
se conoce oficio-IMP-838-2023, de Ulises Gonzalez Jimenez, intendente Municipal, dirigido al Concejo Municipal del distrito de Paquera. ASUNTO: solicitud de Cruz Roja para que se le otorgue el parqueo de la terminal del ferry.

Literalmente dice así:



Comentarios:

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona:

Quiero hacer una nota aclaratoria al Consejo Municipal del distrito de Paquera, asumí. Por medio de un acuerdo municipal, la administración de la terminal de ferry de Paquera esa obtiene signo paquereño 100%. Sin embargo, este Consejo todavía no ha entrado en la etapa de negociación. Por supuesto, vamos a tomar en cuenta. Las solicitudes oficiales que en aquel momento se haga con respecto y con el respeto al orden que en aquel momento la administración solicite para que se Participe.

Inciso l.....
Se conoce correo electrónico, de Justice Law, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: concesión presentada para ZMT Playa Leona.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Justice Law <justice.lawcr@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 14:23
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; bjfbarboza@gmail.com; Carlos Luis Rodríguez Vindas; damariscajina77@gmail.com; Elsie Garita Flores; Jacob Mendez Rivera; jmhancock3@gmail.com; lalyrg89@hotmail.com; montoya.griselda@yahoo.com; vickyc0953@gmail.com; yadiracastro_55@hotmail.com
Asunto: Re: Solicitud de información sobre concesión en ZMT Playa Leona. Denegación de permiso a la Asociación de Mujeres SION
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes.

Agradezco que se le haga saber al señor Milton Hancock Porras que, está pendiente que el Consejo municipal se pronuncie de una Recusación que yo presenté en contra de todos los funcionarios de Zona Marítimo Terrestre para que no sean ellos quienes conozcan nuestra gestión de nulidad. De ello, a la fecha no se me ha notificado absolutamente nada.

Igualmente, y de ser necesario, solicito se me de audiencia para poder exponer de manera verbal vía remota en la próxima sesión del consejo sobre las razones que sustentan la recusación formulada.

Muchas gracias.-

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso m.....
Se conoce correo electrónico, de Tany Reyes, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: pagos pendientes.
Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Tany Reyes <tanyreyesguthrie@gmail.com>
Enviado el: jueves, 2 de noviembre de 2023 09:53
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: Pagos pendientes

Buenas Tardes

Mi nombre es Tanisha Reyes ced:1-1942-0411 y soy la secretaria de Bienes Sanrut, la cual tiene propiedades bajo la dirección de la municipalidad de Paquera, nos gustaría que nos hicieran saber si la misma mencionada (Bienes Sanrut), ced:3101622950 tiene algún pago pendiente con la municipalidad de Paquera. si es así que se nos haga llegar el monto y las cuentas para generar el pago o el medio por el cual se cancelen los posibles pagos.
Quedo atenta a su respuesta
Muchas Gracias

Atte: Tanisha Reyes Guthrie, secretaria de Bienes Sanrut

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso n.....
Se conoce correo electrónico, de Julio Abogados, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: pagos de costas por amparos.
Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Julio <julio@abogados.or.cr>
Enviado el: domingo, 5 de noviembre de 2023 13:26
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: nyoakerson@gmail.com; franklindcostarica@gmail.com
Asunto: pago de costas por amparos
Datos adjuntos: AMPARO22-16149 porton.pdf; 22-2007.pdf; 22-23962.pdf; 23-8148.pdf

Buenas tardes.

Conforme las sentencias adjuntas, cuatro de amparos en los que se ha condenado a esa Intendencia Municipal al pago de costas, les solicito se sirvan indicarme si se procederá con el pago en sede administrativa de los mismos.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41930-JP artículo 45, por cada uno de ellos corresponde la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MMIL QUINIENTOS COLONES.

En caso de que se deba ejecutar judicialmente, el monto se incrementará por cada uno en un 75% y con un mínimo de incremento de CIENTO VEINTIUN MIL COLONES. Así lo señala el artículo 23 del citado Decreto.

Me parece que en aras de no afectar los intereses de esa Intendencia, el Concejo debería tomar cartas en el asunto y aceptar pagar sin necesidad de ejecución de sentencia.

Adjunto cuatro sentencias en las que inclusive se les ha condenado al pago de daños y perjuicios, mismos que si se procederá a cobrar en la sede contencioso administrativa

Quedo a espera de su atenta respuesta.

Una vez analizado se toma un acuerdo.
Comentarios:

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietario, comenta:

Bueno, creo que ya nosotros ya hicimos los que nos correspondía la nuestra parte, porque nosotros ya aprobamos la modificación, ya eso sería con tareas, pero no ha salido. O sea, no han aprobado esa segunda modificación, si no me equivoco, entonces estamos a la espera de ellos en el momento que ya. Que ya no la aprueben, pues se podrá ejecutar, pero sí ya se hizo el debido proceso que nos corresponde, al menos a nosotros, verdad.


Inciso o.....
Se conoce correo electrónico, de Lady Herrera Vásquez, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: invitación para mesa de trabajo actividades navideñas.

Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr *informativo*

De: Lady Herrera Vásquez <asistente@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 08:59
Para: tesoreriamunicipal@concejopaquera.go.cr; 'Administración Tributaria y Financiera'; contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr; desarrollourbano@concejopaquera.go.cr; proveeduriamunicipal@concejopaquera.go.cr; patentes@concejopaquera.go.cr; cobromunicipal@concejopaquera.go.cr; inspeccionmunicipal@concejopaquera.GO.CR; inspeccioneszmt@concejopaquera.go.cr; 'Ayerin Villalobos Vasquez'; auditoria@concejopaquera.go.cr
CC: 'Intendenciamunicipal'; 'Jenny Jiménez González'
Asunto: Invitación para mesa de trabajo actividades navideñas.
Datos adjuntos: OFICIO-IMP-831-2023 MESA DE TRABAJO PARA DESFILE PAQUERA BRILLA.pdf

Buenos días
Compañeros les extendemos la invitación para el trabajo en conjunto para las actividades de fin de año.
Agradecemos a quienes estén interesados en participar en dicha organización.

 LADY HERRERA VÁSQUEZ.

Paquera, 07 de Noviembre del 2023
OFICIO No. IMP-831-2023

Señores:

Miembros del concejo Municipal de Distrito Paquera
Funcionarios municipales

Asunto: Mesa de trabajo para actividades navideñas.

Estimados señores:

Me complace dirigirme a ustedes en calidad de intendente de nuestra institución, nuestro compromiso con el bienestar social es de suma importancia.

Con la temporada navideña a la vuelta de la esquina es importante iniciar con los preparativos que darán apertura a esta época, el fin de la iniciativa es traer alegría y espíritu navideño a los corazones de los niños y adultos de nuestra comunidad.

Nos gustaría invitarlos a participar en una mesa de trabajo dedicada a la organización de la fiesta de navidad y el desfile navideño "Paquera Brilla"

Esta mesa de trabajo servirá como un espacio donde podamos compartir ideas, coordinar esfuerzos y planificar estos eventos.

Día: **lunes 13 de noviembre**
Hora: **2:00pm**
Lugar: **sala de sesiones**

Inciso p.....
Se conoce correo electrónico, de Hancock Expedition, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: problemas de camino Punta Cuchillo
Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr *Atendido DPT em.*

De: Hancock Expedition <jhancock3@yahoo.com>
Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 11:30
Para: Intendencia Paquera, Freddy Macrignal Avila, Lideth Angulo Fernández, Oscar Arias
Asunto: Rv: Problemas camino de acceso a Punta Cuchillo
Datos adjuntos: IMG_2348 (002).jpg; IMG_2349 (002).jpg; IMG_3650.jpg; IMG_3653.jpg; IMG_3640.jpg; IMG_3639.jpg; IMG_3653.jpg

Atender urgente

Hancock Expeditions
Dedlines
Costa Rica
(506)87291822
(506)82225151

Continuación del mensaje reenviado:

El martes, noviembre 7, 2023, 11:27 a. m., Oscar Arias <arias@agriblocr.com> escribió:

Estimado Milton,

Me dirijo a usted en su condición de Presidente del Consejo Municipal de Paquera para externarle mi preocupación sobre algunos problemas que tiene el camino de acceso a Punta Cuchillo en donde como usted sabe estoy realizando inversiones para el desarrollo turístico de la zona que aunado al existente buscamos activar el turismo en la zona y el empleo.

Sin embargo, quisiera plantearle algunos aspectos concretos que presenta actualmente el camino a Punta Cuchillo.

1. Como usted podrá ver en este correo desde el 17 de abril externé mi preocupación por la manera en la que se estaba construyendo el ingreso al camino aledaño a la terminal del ferry.

Al día de hoy las obras están concluidas y los defectos que puntualicé sobre la construcción que en ese momento estaba en proceso lamentablemente quedaron igual.

No se respetó el ancho de la vía, no se construyeron obras para el paso de personas discapacitadas de acuerdo a la Ley 7600 y el giro a la izquierda que también informé en su momento quedó mal construido tal y como se

estímulo con el que se está trabajando para mejorar el camino de acceso a Punta Cuchillo, lo que permitirá mejorar el acceso a esta zona turística y generar empleo en la zona.

En este momento se está trabajando en la construcción de un camino de acceso a Punta Cuchillo, el cual permitirá mejorar el acceso a esta zona turística y generar empleo en la zona.

El camino de acceso a Punta Cuchillo se encuentra actualmente en construcción y se espera que esté listo para su uso en el mes de diciembre del presente año.

Se agradece su preocupación y se le informará de los avances de la obra a medida que vaya avanzando.

Comentarios:
El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona:

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Esta nota me llama un poquito la atención porque. Bueno, tenemos una serie de necesidades comunal, pero quisiera, quisiera tal vez este llamar un poquito la conciencia de que también nos comentaron que Playa órganos está muy deteriorada. Si no me equivoco, entonces me parece que. ¿Yo no sé el orden que tienen, pero pero sí sería bueno que que pudiéramos ver en en en este orden de descenso que viene en la maquinaria

La señora Lidianeth Rojas González , concejal suplente comenta:

Bueno. Sabemos que es una problemática a nivel distrito, el mantenimiento y buen estado de los caminos, solamente quiero aclarar y dejar que y dejar en que conste en altas quedo único sacar ellos, se comprometió. Para de. Compras un cronograma y que de igual manera, después de intervenir Junta cuchillo, intervengan playa o dos platos, pero sí es urgente porque la cantidad de población que tienen esas dos comunidades es bastante y estamos igual que antes. Si me Quito un hueco me meto en 5, entonces necesitamos que se despierte ese orden y que cuando baje de aquel sector que inmediatamente intervengas a dos comunidades y después continúe con el cronograma que sigo diciendo como un cronograma que tengo 1 año de estarlo esperando y al día de hoy no he tenido acceso a un cronograma. ¿Entonces por eso no tenemos una guía y tenemos un control ni sabemos cómo funciona la maquinaria, dónde funciona la maquinaria? Qué comunidades intervinieron hoy, qué, cuál es el día siguiente, cuál es el siguiente mes, porque no existe ese programa para mí, porque tengo 1 año, como digo y vuelvo a repetirlo, de esperarlo y no he tenido acceso.

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona: Hace referencia de un de un camino malo, igual, como están todos, como lo dice perfectamente Lidianeth la intervención de los caminos podría mejorar mucho porque tenemos. Tenemos una merma en el agua gracias a Dios y eso podría también colaborar al hecho de que de que tengamos un poquito más de oportunidad de trabajar. Me parece bien hasta en el sentido de que de que si cuchillo y órganos podemos disponer de la movilidad que se puede hacer en San Rafael.

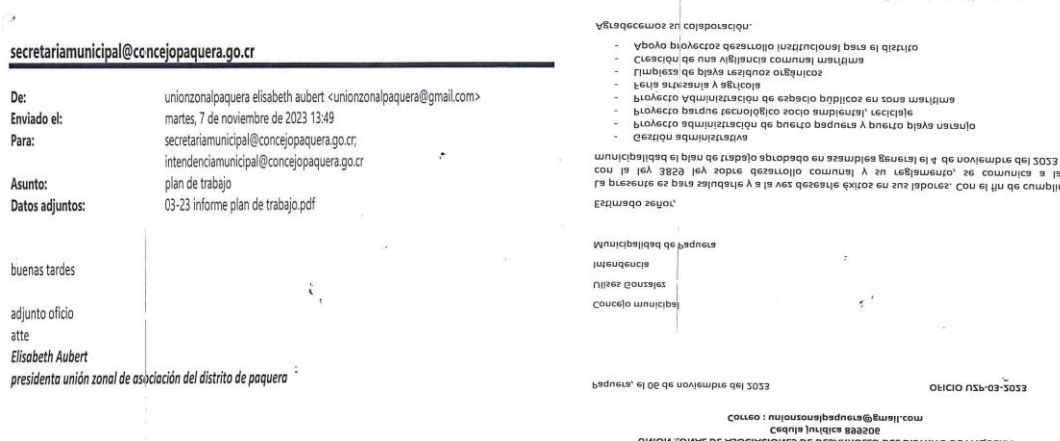
La señora Elsie Garita Flores, concejal propietario, comenta: Saber cómo va el cronograma y decir ya esto es como la tercera o cuarta vez que nos pedimos y no lo hemos tenido todavía el cronograma de trabajo de la maquinaria.

Inciso q.....

Se conoce correo electrónico, de unión zonal Paquera, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: plan de trabajo

Literalmente dice así:

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024



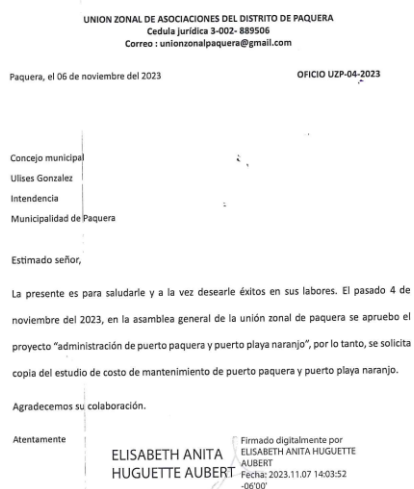
Comentarios:

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta: entiendo más bien que es como un plan, un plan de trabajo de ellos. Sí es un plan de trabajo aprobado con las asambleas.

El señor Milton Hancock Porras, Presiente Municipal menciona: sin embargo. Francisco. El plan de trabajo incluye las misiones que están abajo, el plan de trabajo posiblemente también pueda este indicar una acción, una solicitud.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal suplente, aporta: tal vez como como forma de explicar. Por lo que yo entiendo más bien que las asociaciones de desarrollo en general, en este caso la Unión zonal tienen, tienen el deber de plantear las los proyectos o los planes de trabajo. Y pueda complementar acciones para poder desarrollar los proyectos

Inciso r.....
Se conoce correo electrónico, de unión zonal Paquera, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: costos de operación
Literalmente dice así:



Inciso s.....
Se conoce correo electrónico, de intendencia Municipal, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: oficio

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 10:58
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: Oficio-ING.MP-RSL-8-2023. Informe del Ingeniero Freddy Madrigal.
Datos adjuntos: Oficio-ING.MP-RSL-8-2023.pdf

Buenos días estimados

Mediante la presente adjunto para su conocimiento e información el Oficio-ING.MP-RSL-8-2023. Informe del Ingeniero Freddy Madrigal.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

Inciso t.....

Se conoce correo electrónico, de Sisnotif, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: contencioso administrativo

Literalmente dice así:

EXPEDIENTE: 22-083494-1027-CA - 0
PROCESO: JERARQUÍA IMPROPIA (Municipal)
ACTORÍA: CARLOS LUIS HERRERA CALDERON
DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las once horas cincuenta y uno minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.-

Se pone en conocimiento a las partes que este Despacho, en todas sus áreas, se encuentra en proceso de implementación del rediseño de procesos propuesto por la Dirección de Planificación del Poder Judicial y aprobado por el Consejo Superior, según los acuerdos XXVIII de la Sesión N°84-2021, celebrada el 28 de setiembre de 2021 y XXXIX de la Sesión N°95-2021, celebrada el 04 de noviembre de 2021, con el objetivo de fortalecer y mejorar el servicio público de administración de justicia. Este proceso implica una redistribución de personal y de expedientes que podría variar las integraciones, así como los jueces y las juezas responsables de los expedientes en algunos casos, lo que podría traer como consecuencia modificaciones en el orden de resolución o la fecha de señalamiento a audiencia. El cambio se implementó a partir del 17 de julio 2023. En virtud de ello, y turnado el presente asunto el día de hoy para su análisis, previo a trasladar el presente proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 del Código Municipal y 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo; se confiere AUDIENCIA ESCRITA por CINCO DÍAS HÁBILES al señor CARLOS LUIS HERRERA CALDERON para que exprese sus agravios y al CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA para que alegue lo que estimen pertinente. Es todo. Notifíquese. Licdo. Luis Arturo Polinaris Vives; Juez. GLVARGASL

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso u.....

Se conoce nota, de ANEP, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: Salario Global.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023

10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1938



DERECHOS HUMANOS
bandera fundamental contra la desigualdad

Paquera 08 de Noviembre del 2023

SEÑORES
COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
ESTIMADOS SEÑORES (AS):

Una vez mas damos las gracias a esta Honorable Comisión por la tención al Oficio SDAC-SPM-ANEP-014-2023, por medio del cual al Junta Directiva Seccional ANEP Peninsular Municipal, por medio del cual les indico y solicito lo siguiente. "Para su conocimiento y fines consecuentes, por este medio nos permitimos comunicar lo dispuesto por la Junta Directiva de Seccional ANEP Peninsular Municipal, en la Sesión ordinaria Número 010-2023, celebrada el día 12 de octubre del 2023, Artículo IV, Revisión y análisis de ESTUDIO TECNICO PARA LA FIJACION DE LA POLITICA SALARIAL GLOBAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, inciso a, que dice así: ACUERDO 3. Se acuerda con el propósito de cumplir con el acuerdo 2 de la sesión 010-2023, acta 011-2023, se solicita al CMD Paquera que en la comisión de asuntos jurídicos donde se remitió el asunto del salario global, se nombre representantes sindicales a los afiliados Alban Ugalde García, Iris Flores López, Adolfo Espinoza Sandi y Shirley Chaves Klunder. ACUERDO UNANIME Se aprobó con 9 votos de manera unánime por los directivos presentes"; y por habernos otorgado un espacio ante Ustedes el día de hoy miércoles 08 de Noviembre del 2023, por lo anterior le enviamos este resumen de lo expuesto en esa mesa de trabajo.

RESUMEN DE LA PENENSIA DE LOS AFLADOS ANEP-PAQUERA SOBRE PETICION A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS DE QUE DICTAMINEN NEGATIVAMENTE LA IMPLEMENTACION DEL SALARIO GLOBAL

I-En este Concejo Municipal de Distrito de Paquera se acordó por la totalidad de trabajadores exclusivos y excluyentes generando con ello, mantener la autonomía financiera, organizativa, y administrativo de su personal, y de las sus actuaciones como Gobierno local, amparado en las normas constitucionales.



Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

Costa Rica, Costa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 [portal], 300m N. Hospital Nacional de Niños
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal

II-Que las autoridades municipales no deben interpretar

la literalidad de la Ley marco de empleo público, si no que se debe analizar y aplica a la luz de la totalidad del marco legal vigente, los principios del derecho laboral, las sentencias de la Sala Constitucional y de Derechos Humanos que protege a las personas trabajadoras asalariadas de las mismas, siempre teniendo presente la autonomía que se les brindó en nuestra Constitución Política al Régimen Municipal costarricense.

III-Expusimos ante Ustedes que La Procuraduría General De La Republica PGR, ante consulta de la Sala Constitucional sobre la Acción de Inconstitucionalidad presentada en fecha 10 de febrero del presente año por la Asociación de Empleados Públicos contra varias disposiciones de la Ley Marco De Empleo Público-Ley N°: 10159-LMEP, a saber:

1-VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL ORDENADA EN LA NORMA CONSTITUCIONAL:

En Costa Rica el régimen municipal está regulado desde la Carta Magna, como un régimen autónomo, independiente, con sus propios parámetros de acción, además de estar regulado en norma especial como lo es el Código Municipal. Los artículos 169, 170 y 188 de la Constitución Política indican: Artículo 169: La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley. Artículo 170.- Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente. La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados. Transitorio- La asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1,5%) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total. Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170, la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales. Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes, no se les asignarán a las municipalidades los recursos correspondientes a ese periodo, de



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1938



DERECHOS HUMANOS
bandera fundamental contra la desigualdad



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1938



DERECHOS HUMANOS
bandera fundamental contra la desigualdad

conformidad con lo indicado en ese mismo numeral.

ARTICULO 188.- Las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia administrativa y están sujetas a la ley en materia de gobierno. Sus directores responden por su gestión.

De los artículos 169, 170 y 188 constitucionales se desprende el principio de autonomía de las instituciones autónomas, entre ellas las Municipalidades, normas que al ser de rango constitucional están por encima de las normas de rango de Ley, entre ellas la Ley Marco de empleo público. Sobre el particular la Sala Constitucional por medio de Resolución N.º 2008009567 dictada a las diez horas del once de junio de dos mil ocho, señaló: "A nivel del modelo constitucional de organización descentralizada, se contemplan cuatro tipos de autonomía: la autonomía política, la autonomía administrativa, la autonomía normativa y la autonomía financiera. La autonomía política o de gobierno implica el mayor grado de independencia, y provoca una profunda dilución de los poderes de dirección y orientación del Poder Ejecutivo, reduciendo significativamente los ámbitos de injerencia de la Administración Central y ampliando los poderes de decisión y acción del ente descentralizado. Esta autonomía faculta a los entes públicos a darse sus propias normas y organizar su gobierno, definir sus políticas y acciones generales, y seleccionar los medios e instrumentos para satisfacer los fines que le han sido encomendados. Una manifestación usual de esta autonomía es la posibilidad de elegir democráticamente sus propias autoridades y utilizar medios de consulta popular como expresión del principio participativo. En concreto, para las Corporaciones Municipales la Sala ha dicho que la autonomía política es "la que da origen al autogobierno, que conlleva la elección de sus autoridades a través de mecanismos de carácter democrático y representativo" (sentencia número 1999-5445 de las catorce horas treinta minutos del catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve). Por su parte, la autonomía administrativa es la potestad de auto administrarse; esto es, de disponer de sus recursos humanos, materiales y financieros de la forma que lo estime más conveniente para el cumplimiento de los cometidos y fines que tiene asignados. Dicha autonomía alude a la facultad de realizar sus competencias y atribuciones conferidas legal (potestades de imperio sujetas a reserva de ley) y normativamente, por sí mismo sin estar sujeto a otro ente. Se trata de los poderes relativos a la gestión y operación de la

organización administrativa. La autonomía normativa,

como expresión más concreta de la autonomía política y administrativa, es la facultad de dictar su propio ordenamiento en las materias de su competencia. Se trata de la potestad reglamentaria reconocida a los entes públicos, que autoriza a su titular a elaborar y aprobar normas escritas subordinadas que regulan la organización del ente y los servicios que presta (reglamentos autónomos de organización y servicio, y otras categorías reglamentarias de rango inferior). Finalmente, la autonomía financiera corresponde a la capacidad de contar con recursos suficientes para llevar a cabo sus competencias y atribuciones; de allí que la autonomía administrativa requiera de algún grado de autonomía financiera, así como también en la autonomía política. En algunos casos, la conjunción de ambos, lleva a la autonomía tributaria, entendida como la potestad impositiva, y se refiere a la posibilidad de instaurar un régimen tributario particular. Esta autonomía sólo se reconoce a los entes territoriales, y en nuestro país son las Municipalidades las que cuentan con la iniciativa para la creación, modificación, extinción o exención de los tributos municipales, pero sujetos a aprobación legislativa. De este modo, el último grado (autonomía financiera) es el más elemental o básica para entender la existencia de la condición de autonomía, y el primero (autonomía política) el más pleno que comprende todos los otros grados. Si el ente posee la autonomía administrativa, detenta la autonomía normativa y financiera. Las autonomías política y administrativa son las generales para la gestión del servicio o el desarrollo de la actividad encomendada, mientras que la normativa y financiera son concretas y delimitan un ámbito material de competencias. Según el texto constitucional, gozan de autonomía política las Universidades Estatales (artículo 84) y las Corporaciones Municipales (artículo 170). La autonomía financiera, que es la cuestión que considera la Sala interesada para resolver esta acción, tiene poco desarrollo constitucional. Las referencias son muy escasas: a las Instituciones de Educación Superior, para dotarlas de patrimonio propio y crearles rentas propias (artículos 84 y 85); a las Corporaciones Municipales para proveerles sus propios mecanismos de financiamiento (artículos 170 y 121 inciso 13) y a la Caja Costarricense de Seguro Social para lograr la universalización de los seguros sociales mediante rentas suficientes y calculadas en tal forma que cubran las necesidades actuales y futuras de la Institución (artículo 177). Todas estas observaciones

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023 10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024



se refieren a la administración descentralizada, en sentido amplio ya sea por materia o por territorio, y no a los Poderes del Estado.”

2)-POR ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD:

El 10 de febrero del presente año se interpuso una acción de inconstitucionalidad contra varias disposiciones de la Ley Marco de empleo público, N° 10159, mediante la cual se impugnaron una serie de normas y transitorios de dicha ley, por violación a los principios de división de poderes, igualdad, progresividad y no regresividad, seguridad jurídica, libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, el debido proceso, las autonomías constitucionales, el principio de retroactividad, los derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas. Dicha acción, está siendo tramitada mediante el número de expediente judicial 23-003122-0007-CO, y se le dio curso por medio de resolución de las dieciséis horas treinta y cinco minutos del treinta de mayo de dos mil veintitrés, y se determinó en cuanto a los efectos de la acción: “Efectos jurídicos de la interposición de la acción: La publicación prevista en el numeral 81 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional tiene por objeto poner en conocimiento de los tribunales y los órganos que agotan la vía administrativa, que la demanda de inconstitucionalidad ha sido establecida, a efecto de que en los procesos o procedimientos en que se discuta la aplicación de la ley, decreto, disposición, acuerdo o resolución, tampoco se dicte resolución final mientras la Sala no haya hecho pronunciamiento del caso. De este precepto legal se extraen varias reglas. Por ello, con el objeto de no crear mayores dislocaciones en el orden social, preventivamente se evita el dictado de resoluciones basadas en normas eventualmente inconstitucionales.

3)-ERRONEA FUNDAMENTACION DEL ACUERDO, AL INTERPRETAR DE MANERA PARCIAL Y EQUIVOCADA LAS NORMAS (NO ES OBLIGATORIO PARA LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAR EL SALARIO GLOBAL, PUEDE OPTAR POR LA NEGOCIACION COLECTIVA):

Debemos tener claridad que la intencionalidad de la Ley marco de empleo público, es concentrar el poder y negar la posibilidad de negociar condiciones de trabajo por medio de las convenciones colectivas, lo cual es completamente contrario al derecho humano a la libertad sindical, establecido en Tratados internacionales de Derechos Humanos, en las normas constitucionales, y legales vigentes.



en ella...” Artículo 11.- 1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa. (Criterio C-125-2010 del 11 de junio del 2010) Por su parte, la Sala Constitucional, en el voto N° 440-98, ha sostenido la tesis de que, en el Estado de Derecho, el principio de legalidad postula una forma especial de vinculación de las autoridades e instituciones públicas al ordenamiento jurídico. Desde esta perspectiva, “... toda autoridad o institución pública lo es y solamente puede actuar en la medida en que se encuentre apoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento, y normalmente a texto expreso –para las autoridades e instituciones públicas sólo está permitido lo que este constitucional y legalmente autorizado en forma expresa, y todo lo que no esté autorizado les está vedado-; así como sus dos corolarios más importantes, todavía dentro de un orden general; el principio de regulación mínima, que tiene especiales exigencias en materia procesal, y el de reserva de ley, que en este campo es casi absoluto.” La Sala Constitucional, en la sentencia No. 602 de las 17 horas 27 minutos del 23 de enero de 2001, determino que: “(...) las llamadas reestructuraciones o reorganizaciones deben estar basadas en necesidades reales y debidamente probadas, a fin de evitar abusos de parte de los empleadores, que bajo una justificación aparente conculcan los derechos de los servidores, los cuales por su posición “más débil” dentro de la relación, quedan imposibilitados de ejercer una acción administrativa o judicial inmediata para detener este tipo de abusos.” Sobre el particular, es menester recordar que hay algunos principios constitucionales que informan la organización y función administrativa, tales como los de eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad (artículos 140, inciso 8, en cuanto le impone al Poder Ejecutivo el deber de “Vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas”, el 139, inciso 4, en la medida que incorpora el concepto de “buena marcha del Gobierno” y el 191 al recoger el principio de “eficiencia de la administración”). Estos principios de orden constitucional, han sido desarrollados por la normativa infra constitucional, así, la Ley General de la Administración Pública los recoge en los artículos 4°, 225, párrafo 1°, y 269, párrafo 1°, y manda que deben orientar y nutrir toda actuación administrativa. Aunado a lo anterior, el artículo 192 de la Constitución

Política faculta a la Administración Pública para disponer la reestructuración de las dependencias que la componen con el fin de alcanzar un mejor desempeño y organización de las mismas, siempre y cuando se respeten los procedimientos de reorganización establecidos en la legislación. Debe tomarse en cuenta, además, que las llamadas reestructuraciones o reorganizaciones deben estar basadas en necesidades reales y debidamente probadas, a fin de evitar abusos de parte de los empleadores, que bajo una justificación aparente conculcan los derechos de los servidores, los cuales por su posición “más débil” dentro de la relación, quedan imposibilitados de ejercer una acción administrativa, o judicial inmediata para detener este tipo de abusos. Por ello, todo proceso de reorganización deberá contar con la participación de todas aquellas dependencias que se requieran para la toma de la decisión final” (Sentencia n.° 3288-94, de las 11:24 hrs. del 1° de julio de 1994).

Es decir, al menos aquí en el Consejo Municipal del Distrito de Paquera, la Administración Activa, A)-no tiene un estudio técnico financiero-legal, donde se demuestre que esta institución tiene la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo, para afrontar la aprobación del salario global. Este estudio se necesita con la firma del responsable, funcionario o profesional competente.

B)-No nos han presentado un cuadro comparativo que demuestre la diferencia en monto salarial por puesto, entre los actuales salarios de cada funcionario y los nuevos propuestos por el salario global. C)- No nos han expuesto un comparativo del monto que se paga actualmente en cargas sociales, pólizas, aguinaldos, salarios escolares y otros emolumentos salariales, versus el impacto económico que traería la implementación del salario global en dichos rubros a futuro.

Señores y señoras concejales, no omitimos manifestarles que, esta decisión es muy importante y si no se le presta la atención, raciocinio, reflexión y cuidado respectivo, podría eventualmente perjudicar a mediano o largo plazo las finanzas de la institución, por lo que, apelamos a su sentido de responsabilidad, transparencia y buena fe, para llegar a una decisión sana en procura de la estabilidad y tranquilidad de los funcionarios y funcionarias, y, por ende, en beneficio para el distrito de Paquera.

Dirección electrónica: edib@anep.paquera.gub.gv.cr



Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o consulta al respecto.

Atentamente,

SHIRLEY-CHÁVEZ KLUNDER
AFILIADA ANEP-PAQUERA

ALBAN UGALDE GARCÍA,
AFILIADO ANEP-PAQUERA

ADOLFO ESPINOZA SANDI
AFILIADO ANEP-PAQUERA

CC. Archivo

Inciso v.....
Se conoce oficio CMDP-AI-OF-102-11-2023, de Gioconda Oviedo, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: Remisión Plan de trabajo de la Auditoría interna 2024.
Literalmente dice así

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023 10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

09 de noviembre de 2023
CMDP-AI-OF-102-11-2023

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: Remisión Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2024

Estimados señores:

De acuerdo al artículo 22 de la Ley General de Control Interno, corresponde a la Auditoría Interna elaborar su Plan Anual de Trabajo Anual y, presentarlo al Jercarca para su conocimiento y posterior registro en los sistemas de la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, se remite al órgano colegiado, para su conocimiento, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2024, conteniendo los proyectos a ejecutar en ese año.

Cordialmente,

AUDITORÍA INTERNA

Yolanda Guevara Ordoñez Chavarría

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

1.1.1 De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la Auditoría Interna debe preparar sus planes de trabajo por lo menos de conformidad con los lineamientos que para estos efectos establece la Contraloría General de la República (CGR).

1.1.2 En cumplimiento de lo dispuesto por la CGR, se remite al Concejo Municipal el Plan de Trabajo Anual correspondiente al periodo 2024.

1.2 Objetivo

1.2.1 Remitir al Concejo Municipal, para su conocimiento, el Plan de Trabajo Anual correspondiente al periodo 2024, procediendo a registrar el mismo en el sistema automatizado previsto por la CGR para estos efectos.

1.3 Alcance

1.3.1 Sobre la formulación del PAT-2024.

a. El resultado de la identificación del universo de fiscalización se obtuvo aplicando el criterio experto de la Auditoría, ya que la institución no cuenta aún con un Sistema de Valoración del Riesgo, ya que fue hasta el 16 de octubre de 2023 que se conformó la Comisión SEVRI.

b. No se cuenta con una definición detallada de los macroprocesos en la institución, por lo que el universo auditable se determinó de forma manual, utilizando cada proceso que se desarrolla en el Municipio.

c. El resultado del ciclo de auditoría, se determinó utilizando el criterio experto de la Auditoría y realizando una valoración de riesgos en este Departamento, de acuerdo al riesgo inherente de cada instancia municipal.

d. La estimación y distribución de tiempos para la atención de las actividades no sujetas a valoración del riesgo y las actividades sujetas a valoración del riesgo (servicios de auditoría), se basó en la capacidad con que cuenta la Auditoría, al ser unipersonal, siendo las primeras:

- ✓ Servicios preventivos vinculados con asesorías (incluye solicitud de colaboración planteada por la CGR), advertencias y autorización de libros.
- ✓ Servicio de seguimiento de requerimientos, recomendaciones y disposiciones.
- ✓ Emisión del Informe de labores relacionado con el PAT-2024.
- ✓ Gestión de denuncias.
- ✓ Investigaciones sobre eventuales responsabilidades.
- ✓ Gestión administrativa.

Por su parte, corresponde a las actividades sujetas a valoración del riesgo las solicitudes de la Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2024.

1



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

CGR y estudios de carácter obligatorio conforme a la normativa vigente.

e. Considerando el nivel de riesgo asociado al universo de fiscalización definido; así como las solicitudes de colaboración planteadas por la CGR, las denuncias pendientes de atender y, aquellos temas que por disposición normativa deben ser fiscalizados, se identificaron y documentaron los servicios de auditoría (estudios) que se estarán ejecutando durante el periodo 2024; los cuales forman parte de las actividades sujetas a valoración de riesgo.

1.4 Período

1.4.1 El periodo de ejecución del PAT abarcará del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

1.5 Criterios de auditoría

1.5.1 Para la formulación de los criterios a evaluar, se consideraron las siguientes fuentes:

1.5.1.1 Ley General de Control Interno N° 8292.

1.5.1.2 Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (Resolución R-DC-064-2014) emitidas por la CGR.

2. CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PAT - 2024

2.1 SERVICIOS PROGRAMADOS CONFORME AL PAT-2024

En el PAT-2024, se destinaron recursos para la atención de los servicios que integran los siguientes grupos.

2.1.1 Grupo: Actividades no sujetas a valoración del riesgo

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERÍODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN
1.	Asesoría	Servicio de asesoría en materia de competencia de la Auditoría Interna.	Durante el 2024
2.	Advertencia	Servicio de advertencia a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones.	Durante el 2024
3.	Libros	Autorización mediante razón de apertura y cierre, de libros de contabilidad y de actas; así como la evaluación periódica de la efectividad del manejo y control de libros; así como de registros relevantes y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.	Durante el 2024

Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna
2024

2

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA

4.	Seguimiento	Seguimiento a la atención de asesorías y advertencias emitidas por la AI; así como a las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus competencias, la AI, la CGR y órganos de control y fiscalización externos.	Durante el 2024
5.	Rendición de Cuentas	Informe anual sobre la ejecución del Plan de Trabajo de la AI del período 2023 y sobre el estado de las recomendaciones y disposiciones con corte al 30 de junio de 2023, emitidas por la AI.	Primer semestre 2024
6.	Administración	Labores administrativas propias de la gestión de la Auditoría Interna (incluye mantener registros y archivos actualizados; así como respuestas a solicitudes planteadas, emisión de oficios, participación en reuniones con el Concejo Municipal y auditados, cuando corresponda; emisión y seguimiento plan anual, elaboración de manuales de procedimientos de la Auditoría Interna; elaboración del Presupuesto y PAO de la Auditoría, entre otros).	Durante el 2024
7.	Capacitación Continua	Acciones de capacitación para cumplir con la normativa que refiere a la actualización de conocimientos de los profesionales de auditoría	Durante el 2024
8.	Gestión de Denuncias	Recepción, valoración, documentación y registro de las denuncias	Durante el 2024
9.	Presuntas Irregularidades	Realización de investigaciones preliminares y estudios sobre eventuales irregularidades.	Durante el 2024

2.1.2 Grupo: Actividades sujetas a valoración del riesgo

2.1.2.1 Servicios de auditoría asociados a procesos sustantivos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROCESO	OBJETIVO GENERAL	TIPO SERVICIO DE AUDITORÍA	FECHAS ESTIMADA EJECUCIÓN	DÍAS ASIGNADOS
1.	Evaluación del control interno relacionado a los ingresos municipales concernientes a los procesos de licencias municipales, permisos de construcción, liquidaciones, notas de crédito y conciliaciones bancarias.	Determinar si el Concejo Municipal de Distrito de Paquera cuenta con procedimientos y mecanismos de prevención de la corrupción en trámites vulnerables, como la emisión de permisos de construcción y licencias municipales y la elaboración de documentos financieros que garanticen el adecuado uso de los recursos.	Informe de control	Inicio: 08/01/2024 Conclusión: 01/03/2024	35
2.	Evaluación de los sistemas de información institucionales, que soportan los departamentos de contabilidad, tesorería, proceduría, presupuesto, bienes inmuebles, cobros, plataforma de servicios, zmt y patentes, específicamente en la recopilación, procesamiento y	Determinar si la plataforma tecnológica institucional garantiza, de forma razonable, que la información, tanto institucional como de los contribuyentes, se mantiene protegida de cualquier uso fraudulento, acceso no autorizado, pérdida, alteración o difusión por parte de terceros.	Informe de control	Inicio: 11/03/2024 Conclusión: 26/04/2024	25

Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2024

3



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA

	almacenamiento de datos sobre los contribuyentes.				
3.	Evaluación y análisis de la afectación económica que ha sufrido la institución por sentencias judiciales dictadas en su contra y sus causas.	Determinar el impacto económico que han causado las sentencias judiciales, resultado de los procesos presentados en contra del municipio.	Estudio Especial	Inicio: 20/05/2024 Conclusión: 28/06/2024	30

2.1.3 Distribución del tiempo

2.1.3.1 Resumen de actividades de acuerdo al tiempo efectivo disponible para la Auditoría Interna

Seguidamente se presenta el promedio de días disponibles y un resumen de las actividades que la Auditoría efectuará en el período 2024:

CUADRO 1
Cálculo del tiempo efectivo disponible
Período 2024

TOTAL DÍAS NATURALES	365
Fines de semana: 2 días por 26 semanas	52
Feridos de Ley (9)	9
Total fines de semana y feriados	61
TOTAL DÍAS HÁBILES	304
Incapacidades y permisos con o sin goce de salario (estimación)	4
Vacaciones*	30
Total asuntos administrativos	34
TOTAL DÍAS DISPONIBLES	270
Días asignados a actividades no sujetas a valoración de riesgos	180
Días asignados a informes de control	90
TOTAL DÍAS UTILIZADOS PARA INFORMES	270

*Se anexa el cronograma de vacaciones de la Auditoría Interna para el año 2024

2.1.3.2 Enfoque de la fiscalización para el año 2024

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría efectuará, en el periodo 2024, las siguientes actividades:

AUDITORÍA INTERNA
Cuadro 1
Resumen de Actividades
Período 2024

DETALLE DE ACTIVIDADES	DÍAS ASIGNADOS
Servicio de asesoría en materia de competencia de la Auditoría Interna.	10
Servicio de advertencia a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones.	15
Autorización mediante razón de apertura y cierre, de libros de contabilidad y de actas; así como la evaluación periódica de la efectividad del manejo y control de libros, así como de registros relevantes y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.	5
Seguimiento a la atención de asesorías y advertencias emitidas por la AI; así como a las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus competencias, la AI, la CGR y órganos de control y fiscalización externos.	25
Informe anual sobre la ejecución del Plan de Trabajo de la AI del periodo 2023 y sobre el estado de las recomendaciones y disposiciones con corte al 30 de junio de 2023, emitidas por la AI.	3
Labores administrativas propias de la gestión de la Auditoría Interna (incluye mantener registros y archivos actualizados; así como respuestas a solicitudes planteadas, emisión de oficios, participación en reuniones con el Concejo Municipal y auditados, cuando corresponda; emisión y seguimiento plan anual, elaboración de manuales de procedimientos de la Auditoría Interna; elaboración del Presupuesto y PAO de la Auditoría, entre otros).	25
Acciones de capacitación para cumplir con la normativa que refiere a la actualización de conocimientos de los profesionales de auditoría	10
Recepción, valoración, documentación y registro de las denuncias	10
Realización de investigaciones preliminares y estudios sobre eventuales irregularidades.	20
Atención a requerimientos de la CGR, Concejo Municipal y otros entes externos	57
TOTAL	180

AUDITORÍA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

ci. Expediente Plan de Trabajo
 Archivo

Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna
 2024

5



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA

PROGRAMACIÓN DE VACACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA
2024

MES	FECHAS	DÍAS A DISFRUTAR
ENERO	Del 22 al 26 de enero	5
MARZO	Del 25 al 27 de marzo	3
ABRIL	Del 16 al 19 de abril	4
	Del 29 al 30 de abril	2
MAYO	Del 02 al 03 de mayo	2
JULIO	Del 30 al 31 de julio	2
AGOSTO	Del 01 al 01 de agosto	1
SETIEMBRE	Del 30 al 30 de setiembre	1
OCTUBRE	Del 01 al 02 de octubre	2
DICIEMBRE	Del 23 al 31 de diciembre	6
ENERO	Del 02 al 03 de enero	2
TOTAL		30

ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS
 No hay

ARTICULO V. ACUERDOS.....

Inciso b.....
ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de la banda de Valle Azul, dirigida al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de la plazoleta de la terminal de ferri. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, de forma solidaria podemos seguir dando permiso a esta banda en el momento que ellos lo requieran para actividades sociales y culturales en la terminal de ferry de Paquera. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso c.....
ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Rodolfo Prestinary, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de información del proceso de apertura del camino playa ventanas. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, dar seguimiento a la apertura y que administración nos brinde un informe. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso e.....
ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de Randall Segura Peralta, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de información ZMT punta del Rio, uso de suelo. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, pase a la administración con copia a ZMT. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso f.....
ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de Rigoberto Arias, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de venta de hamburguesas en playa Naranjo. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, pase a la administración y al tributario. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de escuela San Rafael de Paquera, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: solicitud del inflable para fiesta de fin de año. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, pase a la administración. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-IMP-836-2023, de Ulises Gonzalez Jimenez, intendente municipal, dirigido al consejo municipal del distrito de Paquera. Asunto: solicitud de reunión empresa Blue Zone. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, solicito agendar el día lunes 13 a las 10:00 am. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-835-2023, de Ulises González, intendente Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES: DEPORTIVAS, CULTURALES, COMUNALES, DE RECREACIÓN QUE REPRESENTAN AL DISTRITO DE PAQUERA. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, acuerdo municipal correspondiente a la aprobación de la recomendación de declarar desierto dicho proceso y proceder con el trámite según corresponde. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso j.....

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-833-2023, de Ulises González, intendente Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: audiencia para juramentación del comité de apoyo de la comunidad Punta del Rio. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, pasar la nota a comité de deportes para que ellos procedan con la juramentación y para que se les haga una nota de aclaración que no procede hacia nosotros la juramentación, para que ellos sepan y no esperen la notificación por parte de nosotros. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal,

Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso l.....

ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Justice Law, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de información sobre concesión en ZMT Playa Leona. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, pase a tributario para que se encargue de pasar al departamento que le corresponde dar respuesta. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso m.....

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Tany Reyes, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de información de pagos pendientes. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, pase a tributario para que se encargue de dar respuesta. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso n.....

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Julio Abogados, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: pago de costas pendientes. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, pase a la administración para que se encargue de dar respuesta. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso p.....

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Hancock Expedition, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: problemas de camino punta cuchillo. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, pase a la administración, nota de cronograma de trabajo de la maquinaria. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

Inciso t.....

Acta de Sesión extraordinaria 288-2023
10 de noviembre del 2023 – Periodo 2020-2024

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de sisnotif , dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: tribunal contencioso administrativo. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, pase a la administración. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser diecinueve horas y seis minutos de ese día.

PRESIDENTE
Milton Hancock Porras

SELLO _____
SECRETARIO
Jeaustin Azofeifa Alfaro